



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:01:59 -05:00

SECTOR: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039

**UNIDAD EJECUTORA: 009 – PROGRAMA NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – AURORA**



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:44:13 -05:00



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA (en adelante Programa Nacional AURORA), es una Unidad Ejecutora dependiente del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables; creado a través del Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH y modificado mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, y tiene un ámbito intervención a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual.

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, en adelante Programa Nacional AURORA, contribuye a la reducción de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.

El Programa Nacional AURORA es una organización desconcentrada que tiene como objeto implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas.

Tiene una intervención a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual.

El Programa Nacional AURORA, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y tiene las siguientes funciones¹:

- a) Proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la prevención de la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.
- b) Proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la atención y protección de las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.
- c) Promover, coordinar y articular la creación e implementación de otros servicios relacionados para prevenir la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como para la atención y protección de sus víctimas, aplicando los enfoques previstos en las normas vigentes, con reconocimiento de la diversidad del país, sin discriminación y con respeto de los derechos fundamentales de las personas.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:02:29 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:45:28 -05:00

¹ Manual de Operaciones del Programa Nacional AURORA aprobado con Resolución Ministerial N° 093-2020-MIMP (04.06.20).

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

d) Tramitar y otorgar la asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.

Desde el año 2012, el MIMP cuenta con el Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar, cuyo resultado específico es la Reducción de la Prevalencia de la Violencia Familiar, el mismo que se conseguirá a través de la entrega de dos productos:

- Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, que consiste en brindar, un conjunto de servicios especializados, interdisciplinarios y gratuitos, a fin de que las mujeres afectadas por hechos de violencia puedan acceder a la justicia, gestionar su protección y promover la recuperación de las personas afectadas por violencia familiar.
- Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, a través del cual se implementa intervenciones preventivas promocionales, con la finalidad de promover la reducción de la Tolerancia Social a través del cambio de patrones socioculturales que legitiman, toleran, reproducen y perpetúan relaciones de poder y diferencias jerárquicas que exacerban la violencia familiar.

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI Modificado del Programa Nacional AURORA correspondiente al Año 2020, es a nivel de actividades operativas y está elaborado en base a la información reportada por las Unidades de Línea, de Asesoramiento y de Apoyo del Programa.

Para el año fiscal 2020 el Programa Nacional AURORA alcanzó una ejecución financiera respecto de S/. 253,723,186.61 soles lo que representa el 98.0 % del PIM 2020 S/. 258,811,898.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:03:03 -05:00

**Tabla 1: Ejecución Financiera del Año 2020 –
Programa Nacional AURORA – Resumen**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	UNIDAD EJECUTORA	PIM 2020 (S/.)	DEVENGADO 2020	% DEV 2020
PP 0080	AURORA	256,327,426.00	251,354,211.72	98.1%
ACCIONES COMUNES	AURORA	24,999,503.00	24,671,221.37	98.7%
PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	AURORA	182,404,379.00	181,124,215.70	99.3%



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:45:42 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

CATEGORIA PRESUPUESTAL	UNIDAD EJECUTORA	PIM 2020 (S/.)	DEVENGADO 2020	% DEV 2020
POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	AURORA	48,923,544.00	45,558,774.65	93.1%
ACCIONES CENTRALES	AURORA	12,071.00	12,070.01	100%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	AURORA	12,071.00	12070.01	100%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	AURORA	2,472,401.00	2,356,907.88	95.3%
PROTECCIÓN SOCIAL - OTORGAR ASISTENCIA ECONOMICA A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO	AURORA	856,901.00	747,907.88	87.3%
INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA	AURORA	90,000.00	88,800.00	98.7%
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	AURORA	27,798.00	21,840.00	78.6%
PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	AURORA	1,525,500.00	1520200	99.7%
TOTAL UNIDAD EJECUTORA N° 009		258,811,898.00	253,723,189.61	98.0%

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2021

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución financiera es de 0% a 100%, es aplicado conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP.

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:03:38 -05:00

El Programa Nacional AURORA, en el marco del PP 0080 “Lucha Contra la Violencia Familiar” alcanzó la siguiente ejecución física y financiera en el Año 2020:

Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:45:57 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora**Tabla 2: Ejecución Física y Financiera del Año 2020 – Programa Nacional AURORA - Resumen**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCION FINANCIERA		
		PROGR ANUAL	EJEC ANUAL	% EJEC ANUAL	PIM	DEVEN ANUAL	% DEVEN ANUAL
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR				95.9%	256,327,426.00	251,354,211.72	98.1%
3000001. ACCIONES COMUNES				100%	24,999,503.00	24,671,221.37	98.7%
5000276. Gestión del Programa	Acción	1,038	1,315	100%	23,473,228.00	23,152,558.67	98.6%
5003032. Seguimiento y evaluación del programa	Informe	151	151	100%	945,975.00	945,762.70	100.0%
5003461. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Persona Capacitada	1,200	6,597	100%	580,300.00	572,900.00	98.7%
3000223 PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	Persona	130,514	114,495	87.7%	182,404,379.00	181,124,215.70	99.3%
5003448. Servicio de atención psicológica en hogares de refugio temporal.	Persona	2,091	2,262	100%	5,586,068.00	5,473,593.87	98.0%
5003452. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.	Persona	1,670	2,204	100%	8,602,021.00	8,525,689.30	99.1%
5004134. Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.	Persona	1,863	1,726	92.6%	1,368,161.00	1,366,358.90	99.9%
5006193. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar.	Persona	130,514	114,495	87.7%	166,848,129.00	165,758,573.63	99.3%
3000483. POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	Persona	2,318	2,925	100%	48,923,544.00	45,558,774.65	93.1%
5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.	Persona	698	864	100%	2,113,239.00	2,043,414.16	96.7%
5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.	Persona	440	506	100%	7,928,840.00	5,652,027.45	71.3%
5004136. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.	Documento	1	1	100%	27,484,470.00	27,218,674.88	99.0%

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:04:14 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:46:12 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

CATEGORÍA PRESUPUESTAL /PRODUCTO/ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCION FINANCIERA		
		PROGR ANUAL	EJEC ANUAL	% EJEC ANUAL	PIM	DEVEN ANUAL	% DEVEN ANUAL
5004138. Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa.	Entidad	17	17	100%	989,341.00	912,283.75	92.2%
5006194. Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo.	Persona	1,030	1,360	100%	3,791,541.00	3,620,986.05	95.5%
5006195. Capacitación y sensibilización a la comunidad.	Persona	150	195	100%	6,616,113.00	6,111,388.36	92.4%
9001. ACCIONES CENTRALES				100%	12,071.00	12,070.0	100%
5000003. Gestión Administrativa	Acción	2	2	100%	12,071.00	12,070.0	100%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				99.5%	2,472,401.00	2,356,907.88	95.3%
5001122. Protección social - Otorgar Asistencia Económica a las Víctimas Indirectas de Femicidio.	Beneficiario	413	405	98.1%	856,901.00	747,907.88	87.3%
5006269. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus - Transferencia financiera para actividades.	Acción	1	1	100%	27,798.00	21,840.00	78.6%
5001072. Intervención psicoterapéutica para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de pareja.	Informe	1	1	100%	90,000.00	88,800.00	98.7%
5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica	Acción	1	1	100%	1,525,500.00	1,520,200.00	99.7%
UNIDAD EJECUTORA N° 009 - PN AURORA				98.5%	258,839,696.00	253,745,029.61	98.0%

Fuente: Unidades funcionales del P.N. AURORA y SIAF-SP

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2021

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución física y financiera es de 0% a 100%, es aplicado conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP.

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:04:52 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:46:30 -05:00

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

Modificaciones del Plan Operativo Institucional:

El Programa Nacional AURORA, durante el año 2020 realizó 03 modificaciones al Plan Operativo Institucional – POI 2020 las cuales se detalla a continuación (Ver Tabla 3):

Tabla 3 – Modificaciones del POI 2020

PROGRAMA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	JUSTIFICACIÓN
AURORA	PP 0080	Modificación de las metas físicas y financiera del Plan Operativo Institucional – POI 2020.	Mediante Oficio N° 00526-2020-MIMP-AURORA-DE (23.04.20) se presentó la primera modificación del POI 2020 del Programa Nacional AURORA la cual comprendió la modificación de 54 actividades, de las cuales 53 actividades operativas fueron actualizadas su presupuesto; 06 actividades operativas fueron reprogramadas sus metas físicas para una mejor ejecución de estas; y 01 actividad operativa se incrementó su meta física anual.
AURORA	PP 0080 ANOP	Modificación de las metas físicas y financiera del Plan Operativo Institucional – POI 2020.	Con Nota 562-2020-MIMP/AURORA-DE (14.07.20), se presentó la segunda modificación del POI 2020 del Programa Nacional AURORA, la cual comprendió la modificación de 63 actividades operativas, de las cuales 63 actividades operativas fueron actualizadas sus presupuestos; 36 actividades operativas fueron reprogramadas sus metas físicas para una mejor ejecución de estas; y 7 actividades operativas fueron creadas en el marco de los nuevos compromisos y competencias asumidos por el Programa Nacional AURORA.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:05:29 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johari FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:46:42 -05:00

PROGRAMA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	JUSTIFICACIÓN
AURORA	PP 0081	Modificación de las metas físicas y financiera del Plan Operativo Institucional – POI 2020.	Con Resolución de Secretaría General N° 038-2020-MIMP/SG (30.12.20) se presentó la tercera modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2020, correspondiente al Programa Nacional AURORA que considera el periodo de ajuste de metas físicas de setiembre a diciembre 2020.

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas:

El Programa Nacional AURORA en el Plan Operativo Institucional POI 2020 Modificado, tiene programado las siguientes Actividades Operativas las cuales se detallan a continuación:

1. Gestión del Programa – DE.
2. Gestión del Programa – UAJ.
3. Gestión del Programa – UPPM.
4. Gestión del Programa - UPA/UAT.
5. Gestión del Programa - UPA/UAT.
6. Gestión del Programa – SISEGC.
7. Gestión del Programa – UA.
8. Gestión del Programa – SA.
9. Gestión del Programa – UGTH.
10. Gestión del Programa - SC-SF.
11. Gestión del Programa – SGDAC.
12. Gestión del Programa – UTIC.
13. Financiamiento de intervenciones contenidas en los productos priorizados del PPOR – RVCN.
14. Seguimiento y evaluación del programa – SISEGC.
15. Seguimiento y evaluación del programa – SISEGC.
16. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del Programa.
17. Servicios de atención psicológica en hogares de refugio temporal.
18. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
19. Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
20. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – LINEA 100
21. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – CHAT 100
22. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – SAU.
23. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Amazonas.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:06:03 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:46:53 -05:00

24. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ancash.
25. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Apurímac.
26. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Arequipa.
27. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ayacucho.
28. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Cajamarca.
29. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Callao.
30. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Cusco.
31. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Huancavelica.
32. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Huánuco.
33. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ica.
34. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Junín.
35. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - La Libertad.
36. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Lambayeque.
37. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Lima Metro.
38. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Lima Prov.
39. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Loreto.
40. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - Madre de Dios.
41. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Moquegua.
42. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Pasco.
43. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Piura.
44. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Puno.
45. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - San Martín.
46. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Tacna.
47. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Tumbes.
48. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – Ucayali.
49. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia (PP 0080).
50. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia (EMBS).
51. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia (PP 0080).
52. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia (EMBS).
53. Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la Mujer - PPO R VcM
54. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.
55. Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa.
56. Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo (PP 080).
57. Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo (EMBS).



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:07:01 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:47:07 -05:00

58. Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia - PPOr RVcM
59. Capacitación y sensibilización a la comunidad (EMBS).
60. Capacitación y sensibilización a la comunidad (PP 0080).
61. Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia - PPOr RVcM.
62. Gestión administrativa (Acciones Centrales).
63. Otorgar Asistencia Economía a las Víctimas Indirectas de Femicidio.
64. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus - transferencia financiera para actividades.
65. Intervención Psicoterapéutica para hijos e hijas de Mujeres víctimas de Violencia de pareja.
66. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la Reactivación Económica.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:07:45 -05:00

Para la Evaluación Anual de Implementación del POI Modificado 2020 del Programa Nacional AURORA se ha tomado en consideración la valoración de desempeño indicada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP:

Para la valoración del desempeño de la ejecución física (Ver Tabla 4):

Tabla 4: Valoración según rangos – Físico

Rango	Valoración
100%	Óptima
<100% y >95%	Muy buena
<=95% y >85%	Buena
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

Para la evaluación de la ejecución financiera acumulada anual del 2020, se utilizará como parámetro de comparación el 100% del PIM respectivamente (nivel de ejecución óptimo asumiendo que la ejecución de los recursos se debería realizar de forma proporcional al periodo transcurrido del ejercicio). La valoración se aprecia en la Tabla 5.

Tabla 5: Valoración según rangos – Financiero

Rango	Valoración
100%	Óptima
<100% y >95%	Muy buena
<=95% y >85%	Buena
<=85% y >65%	Regular



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:47:19 -05:00

Rango	Valoración
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

A continuación, se presenta la ejecución física de las Actividades Operativas (Tabla 6) del Programa Nacional AURORA, correspondiente al año 2020:

Tabla 6: Ejecución Física – Año 2020 – UE 009

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR ANUAL 2020	EJEC ANUAL 2020	% ANUAL 2020	VALORACIÓN
ACCIONES COMUNES							
1	GESTIÓN DEL PROGRAMA - DE	DE	ACCIÓN	73	73	100%	Óptimo
2	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UAJ	UAJ	ACCIÓN	350	608	100%	Óptimo
3	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UPPM	UPPM	ACCIÓN	64	64	100%	Óptimo
4	GESTIÓN DEL PROGRAMA- UPA/UAT	UPA/UAT	ACCIÓN	12	12	100%	Óptimo
5	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UPA/UAT	UPA/UAT	ACCIÓN	12	12	100%	Óptimo
6	GESTIÓN DEL PROGRAMA - SISEGC	SISEGC	ACCIÓN	12	12	100%	Óptimo
7	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UA	UA	ACCIÓN	180	179	99.4%	Muy Bueno
8	GESTIÓN DEL PROGRAMA - SA	SA	ACCIÓN	48	48	100%	Óptimo
9	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UGTH	UGTH	ACCIÓN	67	64	95.5%	Muy Bueno
10	GESTIÓN DEL PROGRAMA - SC-SF	SC-ST	ACCIÓN	191	172	90.1%	Bueno
11	GESTIÓN DEL PROGRAMA - SGDAC	SGDAC	ACCIÓN	36	33	91.7%	Bueno
12	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UTIC	UTIC	ACCIÓN	38	38	100%	Óptimo
13	FINANCIAMIENTO DE INTERVENCIONES CONTENIDAS EN LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS DEL PPOR - RVCN	UPPM	TRANSFERENCIA	3	4	100%	Óptimo
14	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - SISEGC (EX SUME)	UPPM	INFORME	4	4	100%	Óptimo



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 27.01.2021 17:08:32 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO COBERNA Carlo Johan FAU

20512807411 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 27.01.2021 14:47:32 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR ANUAL 2020	EJEC ANUAL 2020	% ANUAL 2020	VALORACIÓN
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - SISEGC	SISEGC	INFORME	147	147	100%	Óptimo
16	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	UGTH	PERSONA CAPACITADA	1,200	6,597	100%	Óptimo
PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN							
17	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	UAT	PERSONA	2,091	2,262	100%	Óptimo
18	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES.	UAT	PERSONA	1,670	2,204	100%	Óptimo
19	ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	UAT	PERSONA	1,863	1,726	92.6%	Bueno
20	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LINEA 100	UPA	ORIENTACIÓN	201,841	235,791	100%	Óptimo
21	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CHAT 100	UPA	CONSULTA	17,503	17,406	99.4%	Muy Bueno
22	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAU	UAT	PERSONA	6,608	6,311	95.5%	Muy Bueno
23	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AMAZONAS	UAT	PERSONA	1,507	1,454	96.5%	Muy Bueno
24	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ANCASH	UAT	PERSONA	4,750	5,119	100%	Óptimo
25	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - APURÍMAC	UAT	PERSONA	4,047	2,841	70.2%	Regular
26	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA	UAT	PERSONA	10,864	11,229	100%	Óptimo

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:09:10 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:47:43 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR ANUAL 2020	EJEC ANUAL 2020	% ANUAL 2020	VALORACIÓN
	VIOLENCIA FAMILIAR - AREQUIPA						
27	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AYACUCHO	UAT	PERSONA	3,477	3,962	100%	Óptimo
28	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CAJAMARCA	UAT	PERSONA	3,660	2,763	75.5%	Regular
29	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CALLAO	UAT	PERSONA	3,806	2,804	73.7%	Regular
30	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CUSCO	UAT	PERSONA	9,839	8,335	84.7%	Regular
31	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUANCVELICA	UAT	PERSONA	1,649	1,335	81.0%	Regular
32	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUÁNUCO	UAT	PERSONA	4,493	2,831	63.0%	Deficiente
33	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ICA	UAT	PERSONA	4,653	3,545	76.2%	Regular
34	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - JUNÍN	UAT	PERSONA	5,802	4,669	80.5%	Regular
35	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LA LIBERTAD	UAT	PERSONA	4,264	5,782	100%	Óptimo
36	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LAMBAYEQUE	UAT	PERSONA	3,802	3,169	83.4%	Regular
37	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA METROPOLITANA	UAT	PERSONA	27,633	27,732	100%	Óptimo

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:09:54 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:48:09 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR ANUAL 2020	EJEC ANUAL 2020	% ANUAL 2020	VALORACIÓN
38	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA PROVINCIAS	UAT	PERSONA	7,511	4,844	64.5%	Deficiente
39	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LORETO	UAT	PERSONA	3,081	1,963	63.7%	Deficiente
40	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MADRE DE DIOS	UAT	PERSONA	1,039	795	76.5%	Regular
41	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MOQUEGUA	UAT	PERSONA	929	853	91.8%	Bueno
42	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PASCO	UAT	PERSONA	1,736	1,102	63.5%	Deficiente
43	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PIURA	UAT	PERSONA	6,005	4,760	79.3%	Regular
44	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PUNO	UAT	PERSONA	5,323	3,888	73.0%	Regular
45	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAN MARTIN	UAT	PERSONA	4,350	3,929	90.3%	Bueno
46	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TACNA	UAT	PERSONA	3,484	2,071	59.4%	Deficiente
47	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TUMBES	UAT	PERSONA	1,586	1,907	100%	Óptimo
48	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - UCAYALI	UAT	PERSONA	1,224	813	66.4%	Regular
POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR							

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:10:40 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:48:26 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR ANUAL 2020	EJEC ANUAL 2020	% ANUAL 2020	VALORACIÓN
49	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTAECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA (PP 0080)	UAT	PERSONA	320	410	100%	Óptimo
50	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTAECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA (EMBS)	UAT	PERSONA	378	454	100%	Óptimo
51	ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA (PP 0080)	UAT	PERSONA	440	506	100.0%	Óptimo
52	ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA (EMBS)	UAT	INFORME TECNICO	1	1	100%	Óptimo
53	HOMBRES DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - PPoR RVcM	UAT	DOCUMENTO	1	1	100%	Óptimo
54	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	UAT	DOCUMENTO	1	1	100%	Óptimo
55	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN	UAT	ENTIDAD	17	17	100%	Óptimo

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:11:34 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:48:42 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR ANUAL 2020	EJEC ANUAL 2020	% ANUAL 2020	VALORACIÓN
	LA COMUNIDAD EDUCATIVA						
56	EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO (PP 0080)	UAT	PERSONA	560	762	100%	Óptimo
57	EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO (EMBS)	UAT	PERSONA	470	598	100%	Óptimo
58	MUJERES ADOLESCENTES PARTICIPAN EN SERVICIOS QUE INCREMENTAN SU AUTONOMÍA ECONOMICA Y DESARROLLAN COMPETENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA - PPoR RVcM	UAT	DOCUMENTO	1	1	100%	Óptimo
59	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD (PP 0080)	UAT	PERSONA	150	195	100%	Óptimo
60	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD (EMBS)	UAT	INFORME TECNICO	1	1	100%	Óptimo
61	MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA - PPoR RVcM	UAT	DOCUMENTO	1	1	100%	Óptimo
ACCIONES CENTRALES							
62	GESTION ADMINISTRATIVA (ACCIONES CENTRALES)	UA	ACCIÓN	2	2	100%	Óptimo
APNOP							
63	OTORGAR ASISTENCIA ECONOMIA A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO	UAE	BENEFICIARIO	413	405	98.1%	Muy Bueno

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:12:40 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:49:01 -05:00

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR ANUAL 2020	EJEC ANUAL 2020	% ANUAL 2020	VALORACIÓN
64	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES	UGTH	ACCIÓN	1	1	100%	Óptimo
65	INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA	UAT	INFORME	1	1	100%	Óptimo
66	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	UGTH	ACCIÓN	1	1	100%	Óptimo

Fuente: Unidades funcionales del P.N. AURORA

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2021

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución física es de 0% a 100%, es aplicado conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP.

De la ejecución física del año 2020 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA, 38 actividades operativas presentan una ejecución física de 100% (Óptima ejecución); 06 actividades operativas presentan una ejecución física de 99.4% y 95.5% (Muy buena ejecución); 05 actividades operativas presenta una ejecución física entre 92.6% y 90.1% (Buena ejecución); 12 actividades operativas presenta una ejecución física entre 84.7% y 66.4% (Regular ejecución); 05 actividades operativas presenta una ejecución física de 64.5% y 59.4% (Deficiente ejecución).



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:13:24 -05:00

Tabla 7: Ejecución Financiera – Año 2020 – UE 009

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM 2020	DEV ANUAL 2020	% DEV ANUAL 2020	VALORACIÓN
ACCIONES COMUNES						
1	GESTIÓN DEL PROGRAMA - DE	DE	1,547,144.00	1,490,416.98	96.3%	Muy Bueno
2	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UAJ	UAJ	880,139.00	878,355.26	99.8%	Muy Bueno
3	GESTIÓN DEL PROGRAMA - UPPM	UPPM	2,086,632.00	2,069,097.67	99.2%	Muy Bueno



Firmado digitalmente por ESPINO COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:49:18 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM 2020	DEV ANUAL 2020	% DEV ANUAL 2020	VALORACIÓN
4	GESTIÓN DEL PROGRAMA-UPA/UAT	UPA/UAT	3,190,346.00	3,172,404.93	99.4%	Muy Bueno
5	GESTIÓN DEL PROGRAMA -UPA/UAT	UPA/UAT	3,413,735.00	3,361,763.01	98.5%	Muy Bueno
6	GESTIÓN DEL PROGRAMA -SISEGC	SISEGC	1,404,476.00	1,386,982.56	98.8%	Muy Bueno
7	GESTIÓN DEL PROGRAMA -UA	UA	856,709.00	832,612.17	97.2%	Muy Bueno
8	GESTIÓN DEL PROGRAMA -SA	SA	2,942,355.00	2,917,227.46	99.1%	Muy Bueno
9	GESTIÓN DEL PROGRAMA -UGTH	UGTH	3,571,228.00	3,511,758.80	98.3%	Muy Bueno
10	GESTIÓN DEL PROGRAMA -SC-SF	SC-ST	1,891,619.00	1,881,814.89	99.5%	Muy Bueno
11	GESTIÓN DEL PROGRAMA -SGDAC	SGDAC	606,280.00	594,683.99	98.1%	Muy Bueno
12	GESTIÓN DEL PROGRAMA -UTIC	UTIC	1,082,565.00	1,055,440.95	97.5%	Muy Bueno
13	FINANCIAMIENTO DE INTERVENCIONES CONTENIDAS EN LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS DEL PPOR - RVCM	UPPM	0.00	0.00	0.0%	
14	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - SISEGC (EX SUME)	UPPM	555,148.00	554,960.46	100%	Óptimo
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA - SISEGC	SISEGC	390,827.00	390,802.24	100%	Óptimo
16	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	UGTH	580,300.00	572,900.00	98.7%	Muy Bueno
PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN						
17	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	UAT	5,586,068.00	5,473,593.87	98.0%	Muy Bueno
18	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES.	UAT	8,602,021.00	8,525,689.30	99.1%	Muy Bueno
19	ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	UAT	1,368,161.00	1,366,358.90	99.9%	Muy Bueno

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA María Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:14:26 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:49:37 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM 2020	DEV ANUAL 2020	% DEV ANUAL 2020	VALORACIÓN
20	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LINEA 100	UPA	9,064,934.00	9,023,612.96	99.5%	Muy Bueno
21	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CHAT 100	UPA	245,950.00	245,575.68	99.8%	Muy Bueno
22	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAU	UAT	6,951,609.00	6,723,089.87	96.7%	Muy Bueno
23	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AMAZONAS	UAT	1,879,295.00	1,867,606.26	99.4%	Muy Bueno
24	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ANCASH	UAT	8,087,762.00	8,063,540.88	99.7%	Muy Bueno
25	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - APURÍMAC	UAT	3,537,987.00	3,526,017.57	99.7%	Muy Bueno
26	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AREQUIPA	UAT	10,175,101.00	10,137,515.32	99.6%	Muy Bueno
27	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - AYACUCHO	UAT	4,277,232.00	4,259,879.01	99.6%	Muy Bueno
28	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CAJAMARCA	UAT	3,572,913.00	3,560,979.66	99.7%	Muy Bueno
29	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CALLAO	UAT	4,022,567.00	4,011,655.35	99.7%	Muy Bueno
30	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - CUSCO	UAT	8,510,102.00	8,469,936.95	99.5%	Muy Bueno
31	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUANCVELICA	UAT	2,535,048.00	2,525,778.87	99.6%	Muy Bueno

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:15:28 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:49:55 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM 2020	DEV ANUAL 2020	% DEV ANUAL 2020	VALORACIÓN
32	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - HUÁNUCO	UAT	3,744,718.00	3,730,153.67	99.6%	Muy Bueno
33	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - ICA	UAT	5,752,117.00	5,740,133.73	99.8%	Muy Bueno
34	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - JUNÍN	UAT	6,766,617.00	6,753,181.49	99.8%	Muy Bueno
35	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LA LIBERTAD	UAT	8,677,339.00	8,654,727.38	99.7%	Muy Bueno
36	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LAMBAYEQUE	UAT	5,295,782.00	5,284,222.79	99.8%	Muy Bueno
37	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA METROPOLITANA	UAT	35,466,822.00	35,055,545.41	98.8%	Muy Bueno
38	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LIMA PROVINCIAS	UAT	7,340,095.00	7,323,107.13	99.8%	Muy Bueno
39	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - LORETO	UAT	2,587,826.00	2,556,523.65	98.8%	Muy Bueno
40	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MADRE DE DIOS	UAT	1,320,629.00	1,315,126.36	99.6%	Muy Bueno
41	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - MOQUEGUA	UAT	2,147,896.00	2,141,063.41	99.7%	Muy Bueno
42	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PASCO	UAT	2,341,700.00	2,333,884.20	99.7%	Muy Bueno
43	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PIURA	UAT	6,040,611.00	6,025,980.11	99.8%	Muy Bueno
44	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - PUNO	UAT	6,427,566.00	6,402,301.55	99.6%	Muy Bueno

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:16:19 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:50:17 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM 2020	DEV ANUAL 2020	% DEV ANUAL 2020	VALORACIÓN
45	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - SAN MARTIN	UAT	3,953,418.00	3,936,669.80	99.6%	Muy Bueno
46	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TACNA	UAT	3,246,271.00	3,230,742.13	99.5%	Muy Bueno
47	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - TUMBES	UAT	1,930,598.00	1,922,901.27	99.6%	Muy Bueno
48	SERVICIO DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR - UCAVALI	UAT	947,624.00	937,121.17	98.9%	Muy Bueno
POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR						
49	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA (PP 0080)	UAT	1,152,575.00	1,147,278.79	99.5%	Muy Bueno
50	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA (EMBS)	UAT	960,664.00	896,135.37	93.3%	Bueno
51	ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA (PP 0080)	UAT	1,842,455.00	1,842,445.46	100%	Óptimo
52	ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA (EMBS)	UAT	55,246.00	55,245.36	100%	Óptimo
53	HOMBRES DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA	UAT	6,031,139.00	3,754,336.63	62.2%	Deficiente

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA María Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:17:10 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:50:40 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM 2020	DEV ANUAL 2020	% DEV ANUAL 2020	VALORACIÓN
	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - PpOR RVcM					
54	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	UAT	27,484,470.00	27,218,674.88	99.0%	Muy Bueno
55	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	UAT	989,341.00	912,283.75	92.2%	Bueno
56	EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO (PP 0080)	UAT	902,471.00	897,990.48	99.5%	Muy Bueno
57	EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO (EMBS)	UAT	963,741.00	963,674.51	100%	Óptimo
58	MUJERES ADOLESCENTES PARTICIPAN EN SERVICIOS QUE INCREMENTAN SU AUTONOMÍA ECONOMICA Y DESARROLLAN COMPETENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA - PPO R RVcM	UAT	1,925,329.00	1,759,321.06	91.4%	Bueno
59	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD (PP 0080)	UAT	1,059,351.00	717,157.19	67.7%	Regular
60	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD (EMBS)	UAT	62,613.00	62,612.25	100%	Óptimo
61	MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA - PPO R RVcM	UAT	5,494,149.00	5,331,618.92	97.0%	Muy Bueno
ACCIONES CENTRALES						
62	GESTION ADMINISTRATIVA (ACCIONES CENTRALES)	UA	12,071.00	12,070.01	100%	Óptimo
APNOP						

Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:18:06 -05:00Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:51:03 -05:00

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD FUNCIONAL	PIM 2020	DEV ANUAL 2020	% DEV ANUAL 2020	VALORACIÓN
63	OTORGAR ASISTENCIA ECONOMIA A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO	UAE	856,901.00	747,907.88	87.3%	Bueno
64	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS - TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES	UGTH	27,798.00	21,840.00	78.6%	Regular
65	INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA	UAT	90,000.00	88,800.00	98.7%	Muy Bueno
66	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	UGTH	1,525,500.00	1,520,200.00	99.7%	Muy Bueno

Fuente: SIAF-SP

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Fecha de elaboración: 21 de enero de 2021

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución financiera es de 0% a 100%, es aplicado conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP.


 Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.01.2021 17:18:55 -05:00

De la ejecución financiera al año 2020 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA, 07 actividades operativas alcanzaron una ejecución financiera de 100% (Óptima ejecución); 51 actividades operativas presentaron una ejecución financiera entre 99.9 % y 96.3 % (Muy buena ejecución); 04 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 93.3 % y 87.3% (Buena ejecución); 02 actividades operativas obtuvieron una ejecución financiera de 78.6% y 67.7% (Regular ejecución); 01 actividad operativa obtuvo una ejecución financiera de 62.2% (Deficiente ejecución); finalmente 01 actividad operativa presentó una ejecución financiera (cero) debido que su presupuesto fue transferido en marco del PPor RVCM.


 Firmado digitalmente por ESPINO COBENA Carlo Johan FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.01.2021 14:54:01 -05:00

Principales Logros obtenidos en el año 2020 en relación a los Servicios e Intervenciones:**PP 0080 “LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR”****PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN****Servicio de atención a albergados en Hogares de Refugio Temporal**

- 2,262 víctimas de violencia han sido albergadas con el objetivo de promover su autonomía y el acompañamiento en la toma de decisiones que permitan la opción por una vida sin violencia.
- 8,474 atenciones psicológicas se brindaron en los HRT a nivel nacional, con el objetivo de contribuir a la recuperación emocional de las mujeres albergadas solas o con hijos/as, brindando contención emocional o intervención en crisis, según necesidades de cada persona y tiempo de permanencia en el hogar.
- En el año 2020 se implementaron 06 Hogar de Refugio Temporal - HRT; Nuevo Amanecer, Nuevo Imperial, Huánuco, Sicuani, Utcubamba y Caylloma.

Implementación de la Estrategia de prevención y atención en zonas rurales

- 2,204 personas atendidas mediante el Sistema de atención y protección en zona Rural – ER, 751 casos son de pueblos indígenas Quechua, Aimara, Awajún, Kichua, Kukama-kukamiria, Iñapari, Asháninka, Bora, Wampis.
- 56,163 personas participaron de las acciones implementadas por la ER.
- 04 instancias frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar aprobadas en el distrito y comunidad rural fueron creadas.

Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia

- 1,726 varones adultos sentenciados por violencia familiar que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia y los que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, atendidos a través del Centro de Atención Institucional que reciben 39,713 acciones de atención.

Servicios de atención a afectados por la violencia familiar

- 6,311 casos de emergencia atendidas con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU) en forma inmediata, eficaz y oportuna a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.
- 235,791 orientaciones a través de la Línea 100, en temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, del total de llamadas se derivaron 50,613 casos a los CEM a nivel nacional.
- 17,406 orientaciones y/o consejería realizada a través del Chat 100.
- 114,495 casos de personas afectadas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; con atención especializada, gratuita e integral, mediante 2'678,220



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:19:46 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:54:21 -05:00

actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.

A continuación, la desagregación de los casos atendidos por Región:

- Región Amazonas: 1, 454 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 46, 998 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Ancash: 5, 119 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 114, 005 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Apurímac: 2 841 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 88 851 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Arequipa: 11 229 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 315 012 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Ayacucho: 3 962 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 101 124 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Cajamarca: 2 763 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 66 567 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Callao: 2 804 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 66 720 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Cusco: 8 335 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 196 515 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Huancavelica: 1 335 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 55 442 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Huánuco: 2 831 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 62 027 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Ica: 3 545 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 90 523 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social
- Región de Junín: 4 669 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 122 107 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:20:36 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:54:43 -05:00

- Región La Libertad: 5 782 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 155 479 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social
- Región Lambayeque: 3 169 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 91 303 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Lima Metropolitana: 27 732 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 500 140 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Lima Provincias: 4 844 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 104 152 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Loreto: 1 963 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 30 957 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Madre de Dios: 795 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 17 085 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social
- Región Moquegua: 853 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 28 281 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social
- Región Pasco: 1 102 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 34 069 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Piura: 4 760 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 91 420 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Puno: 3 888 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 116 116 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región San Martín:
- Región Tacna: 3 929 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 69 773 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Región Tumbes: 2 071 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 67 980 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:21:39 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:55:05 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

- Región Ucayali: 813 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con atención especializada, gratuita e integral, mediante 528 actividades de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.
- Se han implementado 20 CEM en Comisarías nuevas dando un total de 170 CEM en Comisaría, las cuales se detallan a continuación:

CEM'S Comisarias implementado en el año 2020

N°	CEM	REGION	PROVINCIA	DISTRITO
1	MARANGA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN MIGUEL
2	INDEPENDENCIA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	INDEPENDENCIA
3	HUACHIPA	LIMA METROPOLITANA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO
4	FERREÑAFE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE
5	JOSE LEONARDO ORTIZ	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ
6	AUGUSTO B. LEGUIA	TACNA	TACNA	TACNA
7	PIURA	PIURA	PIURA	PIURA
8	SECTORIAL PAITA	PIURA	PAITA	PAITA
9	ILO	MOQUEGUA	ILO	ILO
10	SECTORIAL CALCA	CUSCO	CALCA	CALCA
11	SUNAMPE	ICA	CHINCHA	SUNAMPE
12	SOCABAYA	AREQUIPA	AREQUIPA	SOCABAYA
13	MATARANI	AREQUIPA	ISLAY	ISLAY
14	CHALHUANCA	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA
15	LA CRUZ	TUMBES	TUMBES	LA CRUZ
16	RURAL HUACULLANI	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI
17	SECTORIAL BOLOGNESI CHIQUIAN	ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUIAN
18	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	COMISARIA 9 DE OCTUBRE
19	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	COMISARÍA PNP NUEVA CAJAMARCA
20	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	COMISARIA SAN ALEJANDRO

Fuente: Unidad de Articulación Territorial
Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:22:30 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:55:37 -05:00

POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.

- 864 mujeres fortalecieron sus capacidades, culminando con las sesiones del nivel intermedio de la intervención de Fortalecimiento de habilidades y decisiones.
- 6,598 mujeres fueron informadas a través de las acciones preventivas promocionales que buscan que las mujeres víctimas de violencia fortalezcan sus habilidades para la toma de decisiones.
- 825 mujeres participantes de la intervención toman rutas mínimas de acción y/o decisiones.
- 757 mujeres fortalecieron sus capacidades, culminando con las sesiones del nivel avanzando de la intervención de Fortalecimiento de habilidades y decisiones.
- 443 mujeres forman parte de las redes de soporte familiar y social de las usuarias.

Empoderamiento Socio Económico de las Mujeres Víctimas o en situación de riesgo.

- 1,360 mujeres capacitadas para el desarrollo de la autonomía económica, mejorando su grado de empleabilidad y el fortalecimiento e inicio de emprendimientos económicos.
- 5,531 mujeres de víctimas de violencia o en riesgo de serlo, recibieron información de la importancia de promover la autonomía económica en mujeres.
- 912 mujeres culminan su proceso de capacitación en los módulos de gestión empresarial, educación financiera y mediante la articulación interinstitucional en cursos técnico productivos, en la modalidad de emprendimientos económicos.
- 720 mujeres víctimas de violencia y en riesgo de serlo, fueron asesoradas por parte de los/las especialistas de empoderamiento económico en relación al contenido de las sesiones del módulo de desarrollo personal – social y desarrollo de actividades complementarias en temas relacionados al Estado de emergencia por la propagación del COVID-19.
- 185 mujeres fueron colocadas en puestos de trabajo como operaria de limpieza y mantenimiento, asistente administrativo, atención al cliente, laboratorista, bordadora, cuidadora de niños/as, diseñadora gráfica, personal de lavandería, secretaria, enfermera y teleoperadora obreras de construcción civil, cuidadora de niños/as y operarias de limpieza pública como resultado de la articulación interinstitucional con empresas e instituciones públicas y privadas.

Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.

- 506 hombres de la comunidad capacitados quienes culminaron las 05 sesiones de capacitación en masculinidades democráticas promoviendo en ellos creencias y actitudes de rechazo hacia todo tipo de violencia contra las mujeres, así como el ejercicio de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:23:24 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:55:19 -05:00

- 25,689 hombres recibieron información a través de mensajes claves psicoeducativos sobre la violencia contra la mujer, promoviendo relaciones igualitarias y de respeto entre hombres y mujeres dentro de los distritos de intervención.
- 1,379 hombres participaron del espacio de reflexión para hombres “Entre patas” en los distritos de intervención, donde los hombres acuden a buscar orientación sobre sus preocupaciones y problemas dentro de su hogar o relación de pareja para prevenir situaciones de violencia.

Capacitación y sensibilización a la Comunidad.

- 195 hombres y mujeres integrantes de los hogares han sido capacitados a través de las sesiones de "Fortalecimiento de Hogares Libres de violencia".
- 15,449 mujeres y hombres de la comunidad a través de APP, de los cuales 1037 personas corresponden a beneficiarios/as de las campañas casa por casa en las zonas focalizadas y otras, a fin de identificar hogares para el fortalecimiento de capacidades. Dichas actividades han sido ejecutadas por Facilitadoras/es en Acción, agentes comunitarios y redes; así como participación en reuniones con integrantes de organizaciones sociales y otras acciones preventivas promocionales que se desarrollaron en las zonas focalizadas y otras para abonar a las personas informadas, en el marco del componente de marketing social.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA María Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:24:08 -05:00

Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa.

- 17 UGEL se implementó el proceso de fortalecimiento en temas de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la gestión de las siguientes UGEL's: región Cusco (UGEL Quispicanchi, UGEL Cusco, UGEL Urubamba, UGEL Canas), región Ica (UGEL Ica, UGEL Palpa, UGEL Pisco, UGEL Chincha), región Moquegua (UGEL Moquegua y UGEL Ilo), Región Puno (UGEL Chucuito, UGEL San Román, UGEL Lampa, UGEL Puno), y región San Martín (UGEL Moyobamba, UGEL Rioja y UGEL Tarapoto).

Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la Violencia.

- Se realizó lanzamiento de campaña de prevención contra la violencia hacia la mujer “Súmate a la eliminación de la violencia contra las mujeres”.
- Mediante la estrategia comunicacional se logró informar a 226 109 personas, a través de las diversas acciones de movilización y comunicacionales tales como: charlas, talleres y acciones virtuales. Para este fin se utilizaron las diversas plataformas digitales como Zoom, Google Meet y otros. Asimismo, se dio inicio a la campaña “Súmate a la eliminación de la violencia contra las mujeres”, realizándose diversas actividades comunicacionales entre ellas conversatorios, en la cual participaron todas las Regiones del Perú.
- En el marco del concurso “Periodismo que llega sin Violencia”, se realizaron 12 Jornadas Informativas con Periodistas y Comunicadores en las regiones Cusco, Arequipa, Lima, Ica, Puno, Lambayeque, Piura, Cajamarca, Ayacucho, Amazonas,



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:53:39 -05:00

Tacna y Huancavelica, logrando sensibilizar a 253 periodistas y/o comunicadores sobre el “Tratamiento Informativo de la Violencia contra la Mujer”; dicha actividad permite que la información vertida por ellas /os esté de acuerdo a las pautas que recibieron en la capacitación y en consecuencia beneficie a la población en general y en especial a las mujeres.

- Se logró contar con aliados estratégico como el MTC, SUTRAN, ATU, quienes brindaron las facilidades para la implementación de las capacitaciones, brindando sus plataformas virtuales institucionales para las capacitaciones en el tema de ASEP llegando a sensibilizar a 3247 colaboradores de las mencionadas instituciones aliadas respecto a la problemática del acoso sexual para su intervención adecuada.

Acciones realizadas en el marco del PPOr RVcM:

Hombres de la comunidad involucrados en la Prevención de la Violencia contra la Mujer - PPOr RVcM:

- 4,782 hombres en los distritos de intervención participaron del espacio de reflexión para hombres “Entre patas”, donde los hombres acuden a buscar orientación sobre sus preocupaciones y problemas dentro de su hogar o relación de pareja para prevenir situaciones de violencia.
- 86,045 hombres recibieron información a través de mensajes claves psicoeducativos sobre la violencia contra la mujer, promoviendo relaciones igualitarias y de respeto entre hombres y mujeres dentro de los distritos de intervención.
- 18,742 personas informadas, en el marco de las acciones relacionadas al marketing social y/o preventivo promocionales dirigido a hombres de la comunidad para la prevención de la violencia de género – IPA.
- 935 hombres acudieron al espacio de reflexión para hombres “Entre patas”, donde reciben la orientación de un profesional del CEM para prevenir situaciones de violencia, en los distritos de intervención – IPA.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA María Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:24:48 -05:00

Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia - PPOr RVcM

- 3,773 mujeres adolescentes y jóvenes recibieron información acerca de las acciones a realizarse en el marco de la implementación de los clubs “FORMANDOSE PARA LA VIDA” lográndose inscribir como potenciales miembros del club.

Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia - PPOr RVcM:

- 11,142 mujeres informadas en cadena, sobre la temática del fortalecimiento de las habilidades, autonomía y toma de decisiones como factores protectores para prevenir o enfrentar situaciones de violencia en los distritos priorizados.
- 10,580 mujeres recibieron orientación y soporte psicológico a mujeres de las comunidades para prevenir la violencia o buscar ayuda ante hechos de violencia en los distritos priorizados.



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:53:09 -05:00

- 1,081 representantes de instituciones informados sobre las acciones preventivas promocionales realizadas por las psicólogas comunitarias.
- 10,550 mujeres y hombres de la comunidad mediante las acciones de difusión, realizadas por las coordinadoras mentoras en las zonas focalizadas, el cual fue el primer contacto con la población objetiva de la intervención y con sus familias a través de acciones que promueven la interacción y reflexión mediante campañas informativas.
- En los distritos de intervención IPA, se capacitó a 610 hombres y mujeres integrantes de los hogares, quienes participaron de las sesiones de Fortalecimiento de Hogares, libres de Violencia y lograron culminar las sesiones de capacitación promoviendo en ellos el cuestionamiento de creencias y actitudes de rechazo hacia todo tipo de violencia, así como el ejercicio de relaciones igualitarias y respeto en los/as integrantes de los hogares. Asimismo, que se cuenta con 2,104 personas informadas en las zonas de evaluación de impacto, a través de APP ejecutadas por Facilitadoras/es en Acción, agentes comunitarios y redes; así como participación en reuniones con integrantes de organizaciones sociales y otras acciones preventivas promocionales que se desarrollaron en las zonas focalizadas, en el marco del componente de marketing social.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:25:30 -05:00

ANOP

Otorgar Asistencia Económica a las Víctimas Indirectas de Femicidio.

- 405 hijos e hijas de víctimas de femicidio, cuentan con Asistencia Económica.

Intervención psicoterapéutica para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de pareja

- Se brindó un espacio de atención psicoterapéutica especializada e integral (evaluación, diagnóstico y tratamiento) para 30 las/os hijas/os de mujeres víctimas de violencia de pareja, y que presentan afectación psicológica derivadas de la exposición de la violencia de pareja vivida en el ámbito familiar.
- Se logró prevenir el aprendizaje de la tolerancia a la violencia y la posible transmisión intergeneracional de la violencia de género en sus relaciones futuras, ya que eso permitirá el aprendizaje de herramientas alternativas a la violencia para sus interacciones futuras.
- Se logró fortalecer el vínculo entre hijas/os y sus madres, el cual se encontraría afectado por la violencia que recibió la mujer por parte de su pareja.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

1. De la ejecución física del año 2020 del Programa Nacional AURORA, 05 actividades operativas obtuvieron un resultado Deficiente: la actividad Servicio de Atención a afectados por la Violencia Familiar - Lima Provincias (64.5%), Servicio de Atención a



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:51:37 -05:00



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

afectados por la Violencia Familiar – Loreto (63.7%), Servicio de Atención a afectados por la violencia familiar – Pasco (63.5%), Servicio de Atención a afectados por la Violencia Familiar – Huánuco (63.0%), Servicio De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar – Tacna (59.4%), los factores que dificultó el cumplimiento de estas actividades son las siguientes:

- El Gobierno Peruano ha dispuesto medidas extraordinarias con la finalidad de reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria frente a la enfermedad del coronavirus (COVID-19), declarando el 15 de marzo de 2020, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las Nación a consecuencia del brote del COVID-19, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), medida que genero la reducción de la demanda por los servicios y la suspensión de los servicios CEM (abril, mayo, junio), a medida que se activaron las fases económicas se fueron aperturando los servicios CEM progresivamente en las regiones del país, pero con un horario restringido.
- Casos de contagio de COVID-19 en el personal del Centro de Emergencia Mujer - CEM; además de ello, los profesionales considerados vulnerables, realizaron actividades no presenciales.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:26:17 -05:00

Medidas adoptadas:

- A través del Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2020-MIMP-AURORA-DE, de fecha 16 de marzo del 2020, el Programa Nacional AURORA, en marco del Estado de Emergencia Nacional como consecuencia del COVID 19, se establece que los servicios esenciales de atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar son los que se prestan a través de los Hogares de Refugio Temporal, servicio Línea 100, Servicio de Atención Urgente y Equipo Itinerantes de Urgencia, a fin de continuar brindado servicios esenciales a la ciudadanía.
- El contexto de la pandemia del COVID 19, ha cambiado temporalmente las metodologías de trabajo, recurriendo a los medios de comunicación telefónica e internet para acciones específicas como atención y orientación de casos de violencia y coordinación con autoridades locales y comunales para el apoyo en la atención de casos de violencia y para la entrega efectiva de los servicios de emergencia durante la cuarentena.
- La apertura progresiva de los CEM se realizó tomando las medidas de bioseguridad necesarias para el cuidado de los profesionales y de la población.
- La necesidad del servicio, se cubrió mediante la rotación interna del personal.

En general, las principales medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas programadas:



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:51:25 -05:00

- Adaptación de materiales de trabajo y difusión frente a la violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar, al contexto de pandemia COVID 19.
- Adaptación de la Ruta de atención, protección y prevención frente a la violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar, al contexto COVID 19.
- Actualización de base de datos de las zonas Estrategia Rural de los operadores de internet y teléfonos para gestionar ante el área de informática la compra de estos servicios acorde a las zonas Estrategia Rural.
- Creación de casillas postales en los Centros de Atención Institucional - CAI para la entrega de documentación a las Cortes Superiores de Justicia quienes crearon sus mesas virtuales
- Se gestionó la atención remota para las profesionales que forman parte de la población vulnerable y personas víctimas contagiadas de COVID 19.
- Como medida de prevención a los equipos de profesionales que brindan atención presencial en campo se gestionó la dotación de materiales de bioseguridad a fin de salvaguardar su salud.
- Adaptación de las acciones de coordinación de las jefaturas de las Unidad Territoriales; se realizaron actividades de monitoreo a los servicios mediante reuniones virtuales y vistas en territorio, con las medidas de bioseguridad necesarias.
- Se viene ejecutando una estrategia comunitaria virtual para orientar a la población sobre los mecanismos de prevención y actuación frente a la violencia contra la mujer, promoviendo mensajes de respeto y buen trato en el hogar. Las actividades inician con el acompañamiento telefónico y reforzamiento de capacidades a las/os Facilitadoras/es en Acción y Agentes comunitarios, quienes, reafirmando su labor voluntaria, conforman sus redes comunitarias de WhatsApp, y realizan los CINCO MINUTOS PREVENTIVOS-REFLEXIVOS a través del perifoneo o viva voz desde sus hogares. También se articula con actores claves de los distritos focalizados para su apoyo en acciones comunicacionales de la intervención. Esta estrategia comunitaria virtual se realiza desde el domicilio del/de la facilitador/a y/o agente comunitario (sin necesidad de salir de sus hogares), y por los equipos implementadores de la intervención.
- En las zonas IPA, dada la situación de emergencia nacional por el COVID19 el equipo temático en coordinación con IPA y SISEGC puso en marcha una propuesta de trabajo remoto virtual en modalidad de “hacer una pausa” que permitan seguir trabajando en la prevención de la violencia informando a los/as FAC, AC, líderes/as e integrantes de los hogares de los CCPP de tratamiento de las doce zonas de evaluación de impacto.
- Las acciones remotas se flexibilizaron, de acuerdo a las facilidades de la población objetivo, considerando el enfoque comunitario y acceso a medios tecnológicos. Además, se continúa con las asistencias técnicas virtuales y monitoreo telefónico por parte del equipo temático al equipo implementador.
- Dada la situación de emergencia nacional por el COVID-19, se ha desarrollado un conjunto de materiales y metodologías nueva para implementar las acciones con la población masculina en la modalidad de trabajo remoto virtual, a partir del uso de



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:26:53 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:51:15 -05:00

medios digitales y redes sociales que permitan seguir trabajando en la prevención de la violencia informando a los hombres sobre todo en este contexto de convivencia social dentro de los hogares, en los cuales se vienen produciendo muchos casos de violencia.

- Se desarrolló acciones de asistencia técnica y reuniones de capacitación para fortalecer el desarrollo del trabajo remoto, buscando siempre fortalecer las competencias de los profesionales para con esta nueva modalidad, así como el reporte de cada una de las actividades preventivo – promocionales.
- Desde el equipo temático de Hombres por Igualdad - HPI se creó un nuevo servicio de orientación virtual a través de CHAT100 dirigido a los hombres a nivel nacional, el cual funciona de manera gratuita las 24 horas del día, es confidencial y se cuenta con un equipo de profesionales con experiencia en el trabajo con hombres. Mediante este servicio se continúa informando y orientando a los hombres con la finalidad de que esto contribuya a prevenir situaciones de violencia y encontrar mecanismos de adecuada solución a los conflictos con la pareja y las hijas/os.
- Se utilizaron estrategias de difusión haciendo el uso de medios digitales y redes sociales sobre los cuales se ha tenido cada vez un mejor manejo y uso por parte de los profesionales, de igual forma se pudo identificar paulatinamente que grupos de la población de hombres también comienzan a utilizar con más frecuencia este tipo de canales por lo que se llegó a tener una acogida progresiva que fue aumentando todo el año 2020.
- A fin de promover estrategias de promoción comercial se creó una página de Facebook denominado “EMPRENDEDORAS” con la finalidad de promocionar los productos de las usuarias utilizando herramientas virtuales.
- A través de la ficha técnica, se establecieron estrategias de capacitación a través del uso de las TICs y/o llamadas telefónicas, así mismo, se han planteado sesiones de reforzamiento y asistencias técnicas, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar por parte de las usuarias.
- Se involucró a las instituciones que forman parte del convenio de articulación interinstitucional “SIEMBRA IGUALDAD”, a fin de brindar oportunidades laborales a las usuarias.
- Se fortaleció la identificación e inclusión de nuevas usuarias a la intervención ante a las deserciones por el Covid Seguimiento y asistencia técnica personalizada constante a las/los psicólogas/os que implementan la intervención para el cumplimiento de las tareas propias del trabajo remoto.
- Se continuó adaptando la intervención, siguiendo el modelo de la teleterapia, a través de llamadas telefónicas y enviando herramientas visuales a través de whatsapp.
- Se flexibilizó la cobertura de las acciones informativas teniendo en cuenta las condiciones y particularidades de cada dinámica institución educativa y del estudiantado.
- En el contexto de la declaratoria de emergencia dispuesto por el gobierno, se continuó con el desarrollo de las actividades presenciales en forma virtual, llevándose a cabo la



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:27:38 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:46:14 -05:00

difusión de mensajes de prevención de violencia a través de medios digitales (páginas web, páginas de Facebook) y TICs.

- Se han realizado reuniones con los CEM a nivel nacional para brindarles capacitación respecto a la asistencia económica y explicarles el correcto llenado de las solicitudes para el otorgamiento de la asistencia económica.
- Se ha hecho un seguimiento a los casos anteriores a la vigencia de la Decreto de Urgencia 05-2020 que establece una asistencia económica para víctimas indirectas del delito de feminicidio, de tal manera que los familiares o las mismas víctimas indirectas tomen la decisión de solicitar la Asistencia Económica y esta pueda ser Otorgada para contribuir con su desarrollo social.
- Se ha recabado la información electrónica de las instituciones educativas en el caso de los beneficiarios niños, niñas y/o adolescentes y se ha articulado con los directores de las mismas, a fin de poder agilizar el trámite de la documentación necesaria que coadyuve a la continuidad de la asistencia económica.

Medidas para la mejora continua:

A continuación, se describe las principales medidas para la mejora continua de las actividades operativas del POI Modificado 2020 del Programa Nacional AURORA:



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA María Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.01.2021 17:28:08 -05:00

- Realización de acciones de monitoreo, en conjunto con la Unidad Territorial y de manera coordinada.
- Coordinar con las Unidades responsables, la necesidad de fortalecer al equipo técnico de la Unidad territorial.
- Se propone el acompañamiento y asistencias técnicas operativas a las UT y los/las profesionales para su involucramiento con las nuevas actividades programadas en el marco del Producto 15A (servicio 8) - Servicio de Acompañamiento Especializado, en el marco del PPOr.
- En futuras oportunidades de implementación de proyectos de empoderamiento para mujeres víctimas de violencia de género, se requiere que cuenten con un acompañamiento psicológico que provean soporte emocional y la confianza necesaria para los primeros pasos de inserción laboral.
- El soporte laboral y las capacitaciones para promover la empleabilidad aumentan la autoeficacia de las mujeres sobrevivientes a la Violencia contra la Mujer. Es importante que ese acompañamiento se mantenga, sea sostenible y continuo (para no romper la confianza lograda).
- Se continuará analizando la flexibilización de las acciones remotas de acuerdo a las facilidades de la población objetivo, considerando el enfoque comunitario y acceso a medios tecnológicos.
- Se continuará con las asistencias técnicas operativas virtuales y monitoreo telefónico por parte del equipo temático al equipo implementador.



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.01.2021 14:45:01 -05:00

- Continuar con el proceso de modificación del reglamento del D.U. 005-2020 a fin de proveer de mayor eficacia al trámite de la asistencia económica; asimismo, se deberá continuar con las reuniones multisectoriales con aquellas instituciones que aún no interiorizan la importancia de obtener el documento que constituye requisitos para el otorgamiento de la asistencia económica.
- Implementar actividades a fin de evitar el Síndrome de agotamiento en los profesionales.
- Continuar con la atención remota para las profesionales que forman parte de la población vulnerable y personas víctimas contagiadas de COVID 19.
- Mantener la atención del personal de atención del Servicio de Atención Urgente - SAU en forma presencial rotativa, durante la emergencia sanitaria.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con la instancia de concertación Regional, provincial y local de lucha contra la violencia, para la incorporación dentro del plan de trabajo anual 2021.
- Mayor incidencia y articulación con las instituciones públicas y privadas para obtener las facilidades de la implementación de la estrategia comunicacional.
- Establecer estrategias adecuadas que permitan la participación en las actividades programadas de especialistas UGEL y comunidad educativa de las Instituciones educativas.
- Continuar con la asistencia técnica a responsables de la implementación de las intervenciones de la Estrategia educativa, en coordinación con los JUT y Especialistas en Prevención.
- En coordinación con la Unidad de Administración se mejorarán los procedimientos de trámite documentario a fin de cumplir con la recepción y derivación de los documentos a las diversas Unidades y Sub Unidades del Programa, que vienen realizándose de manera remota.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:28:52 -05:00

3. CONCLUSIONES

- Para el año fiscal 2020 el Programa Nacional AURORA alcanzó una ejecución física promedio respecto a lo programado, de 98.5% (Muy buena ejecución) con una ejecución presupuestal de S/. 253,723,186.61 soles lo que representa el 98.0 % (Muy buena ejecución) del PIM 2020 S/. 258,811,898.
- De la ejecución física del año 2020 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA, 38 actividades operativas presentan una ejecución física de 100% (Óptima ejecución); 06 actividades operativas presentan una ejecución física de 99.4 % y 95.5% (Muy buena ejecución); 05 actividades operativas presenta una ejecución física entre 92.6 % y 90.1% (Buena ejecución); 12 actividades operativas presenta una ejecución física entre 84.7 % y 66.4% (Regular ejecución); 05 actividades operativas presenta una ejecución física de 64.5 % y 59.4% (Deficiente ejecución).



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:44:51 -05:00

- 05 actividades operativas obtuvieron un resultado Deficiente: la actividad Servicio de Atención a afectados por la Violencia Familiar - Lima Provincias (64.5%), Servicio de Atención a afectados por la Violencia Familiar – Loreto (63.7%), Servicio de Atención a afectados por la violencia familiar – Pasco (63.5%) , Servicio de Atención a afectados por la Violencia Familiar – Huánuco (63.0%), Servicio De Atención A Afectados Por La Violencia Familiar – Tacna (59.4%), los factores que dificultó el cumplimiento de estas actividades son las siguientes:

- El Gobierno Peruano ha dispuesto medidas extraordinarias con la finalidad de reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria frente a la enfermedad del coronavirus (COVID-19), declarando el 15 de marzo de 2020, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), medida que genero la reducción de la demanda por los servicios y la suspensión de los servicios CEM (abril, mayo, junio), a medida que se activaron las fases económicas se fueron aperturando los servicios CEM progresivamente en las regiones del país, pero con un horario restringido.
- Casos de contagio de COVID-19 en el personal del Centro de Emergencia Mujer - CEM; además de ello, los profesionales considerados vulnerables, realizaron actividades no presenciales.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 17:29:29 -05:00

- De la ejecución financiera al año 2020 de las actividades operativas del Programa Nacional AURORA, 07 actividades operativas alcanzaron una ejecución financiera de 100% (Óptima ejecución); 51 actividades operativas presentaron una ejecución financiera entre 99.9 % y 96.3 % (Muy buena ejecución); 04 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 93.3 % y 87.3% (Buena ejecución); 02 actividades operativas obtuvieron una ejecución financiera de 78.6% y 67.7% (Regular ejecución); 01 actividad operativa obtuvo una ejecución financiera de 62.2% (Deficiente ejecución); finalmente 01 actividad operativa presentó una ejecución financiera (cero) debido que su presupuesto fue transferido en marco del PPO R VCM.

4. ANEXO

Reporte de seguimiento anual del POI, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01



Firmado digitalmente por ESPINO
COBENA Carlo Johan FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 14:44:41 -05:00

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:35:35 -05:00

PEI - PERIODO 2019 - 2023
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 39 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Pliego 039 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Unidad Ejecutora 001232 - PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL							
ACTIVIDAD OPERATIVA							
OEI.01 - FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO							
AEI.01.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO							
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200001 - GESTION DEL PROGRAMA DE	001 : ACCION	01.01 : DIRECCIÓN EJECUTIVA	Fs	73.00	73.00	100.00	
			Fn	1,547,144.00	1,490,416.98	96.33	
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200004 - GESTION DEL PROGRAMA UA	001 : ACCION	01.02 : UNIDAD ADMINISTRACIÓN	Fs	180.00	179.00	99.44	
			Fn	856,709.00	832,612.17	97.19	9. SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS Y REPROGRAMADAS
							10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200005 - GESTION DEL PROGRAMA UPPM	001 : ACCION	01.04 : UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	Fs	64.00	64.00	100.00	
			Fn	2,086,632.00	2,069,097.67	99.16	
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.



10.
11.
12.
MOTIVO: Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA María Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:35:55 -05:00

AOI00123200006 - GESTION DEL PROGRAMA SISEGC EX UGIGC	001 : ACCION	01.07 : SUBUNIDAD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Fs	12.00	12.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,404,476.00	1,386,982.56	98.75	10. Actualización realizada el 15/10/2020 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200009 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR LIMA METROPOLITANA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	27,633.00	27,732.00	100.36	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	35,466,822.00	35,055,545.41	98.84	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200010 - IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,670.00	2,204.00	131.98	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	8,602,021.00	8,525,689.30	99.11	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200011 - SERVICIO DE ATENCIÓN A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	2,091.00	2,262.00	108.18	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	5,586,068.00	5,473,593.87	97.99	7. 8. 9. 10.



			11.	12.	MOTIVO:	
					Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2021 16:37:49 -05:00	
AOI00123200012 - ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,863.00	1,726.00	92.65
			Fn	1,368,161.00	1,366,358.90	99.87
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.			
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			
			12.			
			MOTIVO:			
AOI00123200025 - GESTIÓN DEL PROGRAMA UPA UAT EX UPIFVFS.	001 : ACCION	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	12.00	12.00	100.00
			Fn	3,190,346.00	3,172,404.93	99.44
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.		CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820	
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			
			12.			
			MOTIVO:			
AOI00123200027 - GESTION DEL PROGRAMA UPA UAT EX UAIFVFS	001 : ACCION	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	12.00	12.00	100.00
			Fn	3,413,735.00	3,361,763.01	98.48
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.			
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			
			12.			
			MOTIVO:			
AOI00123200035 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR AMAZONAS	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,507.00	1,454.00	96.48
			Fn	1,879,295.00	1,867,606.26	99.38
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.			
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:38:08 -05:00

				12.			12.
							MOTIVO:
			Fs	4,750.00	5,119.00	107.77	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200036 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR ANCASH	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	8,087,762.00	8,063,540.88	99.70	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	4,047.00	2,841.00	70.20	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200037 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR APURIMAC	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	3,537,987.00	3,526,017.57	99.66	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	10,864.00	11,229.00	103.36	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200038 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR AREQUIPA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	10,175,101.00	10,137,515.32	99.63	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	3,477.00	3,962.00	113.95	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200039 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR AYACUCHO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	4,277,232.00	4,259,879.01	99.59	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.01.2021 16:38:25 -05:00

AOI00123200040 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR CAJAMARCA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	3,660.00	2,763.00	75.49	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	3,572,913.00	3,560,979.66	99.67	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200041 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	9,839.00	8,335.00	84.71	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	8,510,102.00	8,469,936.95	99.53	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200042 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR HUANCVELICA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,649.00	1,335.00	80.96	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	2,535,048.00	2,525,778.87	99.63	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200043 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR HUANUCO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	4,493.00	2,831.00	63.01	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	3,744,718.00	3,730,153.67	99.61	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200044 - SERVICIOS DE ATENCION A	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN	Fs	4,653.00	3,545.00	76.19	1.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:38:47 -05:00

AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR ICA			TERRITORIAL						
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:39:08 -05:00

								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:39:29 -05:00

			Fn	6,040,611.00	6,025,980.11	99.76	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	5,323.00	3,888.00	73.04	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200053 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR PUNO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	6,427,566.00	6,402,301.55	99.61	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	4,350.00	3,929.00	90.32	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200054 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR SAN MARTIN	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	3,953,418.00	3,936,669.80	99.58	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	3,484.00	2,071.00	59.44	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200055 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR TACNA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	3,246,271.00	3,230,742.13	99.52	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	1,586.00	1,907.00	120.24	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00123200056 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR TUMBES	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,586.00	1,907.00	120.24	1. 2. 3. 4. 5. 6.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:40:01 -05:00

									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:40:25 -05:00

								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
								9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
								10.	
								11.	
								12.	
								MOTIVO:	
								1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
								9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
								10.	
								11.	
								12.	
								MOTIVO:	
								1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
								9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
								10.	
								11.	
								12.	
								MOTIVO:	
								1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
								9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
								10.	
								11.	



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.01.2021 16:40:48 -05:00

					12.	MOTIVO:	
AOI00123200065 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR CALLAO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	3,806.00	2,804.00	73.67	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	4,022,567.00	4,011,655.35	99.73	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200066 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR LIMA PROVINCIA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	7,511.00	4,844.00	64.49	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	7,340,095.00	7,323,107.13	99.77	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200074 - OTORGAR ASISTENCIA ECONOMICA A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO	010 : BENEFICIARIO	01.09 : UNIDAD DE ASISTENCIA ECONOMICA	Fs	413.00	405.00	98.06	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	856,901.00	747,907.88	87.28	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200075 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR SAU	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	6,608.00	6,311.00	95.51	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	6,951,609.00	6,723,089.87	96.71	10. 11. 12. MOTIVO:



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:41:31 -05:00

			Fs	147.00	147.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Actualización realizada el 15/10/2020
AOI00123200007 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA EX UGIGC	060 : INFORME	01.07 : SUBUNIDAD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Fn	390,827.00	390,802.24	99.99	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	440.00	506.00	115.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
AOI00123200019 - ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	086 : PERSONA	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fn	1,842,455.00	1,842,445.46	100.00	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	150.00	195.00	130.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
AOI00123200024 - CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD	086 : PERSONA	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fn	1,059,351.00	717,157.19	67.70	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
AOI00123200031 - ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA EMBS	060 : INFORME	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fn	55,246.00	55,245.36	100.00	8. 9. 10. 11. 12.



MOTIVO:

Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA María Antonieta FAU 20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:42:00 -05:00

AOI00123200064 - CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EMBS	060 : INFORME	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820 8. 9.
			Fn	62,613.00	62,612.25	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200069 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	088 : PERSONA CAPACITADA	01.08 : UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fs	1,200.00	6,597.00	549.75	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. Información remitida por correo electrónico 9.
			Fn	580,300.00	572,900.00	98.72	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200071 - HOMBRES DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PPOR RVCM	036 : DOCUMENTO	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820 8. 9.
			Fn	6,031,139.00	3,754,336.63	62.25	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200072 - MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA PPOR RVCM	036 : DOCUMENTO	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	5,494,149.00	5,331,618.92	97.04	7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820 8. 9. 10. 11.



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:42:27 -05:00

				TOTAL POR AEI		FINANCIERO S/			12.
									MOTIVO:
			Fs	1.00	1.00		100.00	1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
								9.	
			Fn	27,798.00	21,840.00		78.57	10.	
								11.	
								12.	
								MOTIVO:	
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	16,099,026.00	13,303,918.51		
OEI.08 - REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN									
AEI.08.01 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA									
			Fs	17.00	17.00		100.00	1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
								7.	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
								8.	
								9.	
			Fn	989,341.00	912,283.75		92.21	10.	
								11.	
								12.	
								MOTIVO:	
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	989,341.00	912,283.75		
AEI.08.02 - ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL									
			Fs	1.00	1.00		100.00	1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
								7.	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
								8.	
								9.	
			Fn	27,484,470.00	27,218,674.88		99.03	10.	
								11.	
								12.	
								MOTIVO:	
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	27,484,470.00	27,218,674.88		
OEI.09 - INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES									
AEI.09.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA									
			Fs	560.00	762.00		136.07	1.	
								2.	
								3.	



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft
 5/1/2021 16:42:56 -05:00

								4.
								5.
								6.
								7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
								8.
								9.
				Fn	985,171.00	980,690.48	99.55	10.
								11.
								12. MOTIVO:
				Fs	320.00	410.00	128.13	1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
AOI00123200023 - DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	086 : PERSONA	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN		Fn	1,255,098.00	1,186,801.79	94.56	7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
								8.
								9.
								10.
								11.
								12. MOTIVO:
				Fs	378.00	454.00	120.11	1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
AOI00123200029 - DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA EMBS	086 : PERSONA	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN		Fn	858,141.00	856,612.37	99.82	7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
								8.
								9.
								10.
								11.
								12. MOTIVO:
				Fs	470.00	598.00	127.23	1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
AOI00123200033 - EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS O EN SITUACION DE RIESGO EMBS	086 : PERSONA	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN		Fn	881,041.00	880,974.51	99.99	7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
								8.
								9.
								10.
								11.
								12. MOTIVO:
AOI00123200073 - MUJERES ADOLESCENTES PARTICIPAN EN SERVICIOS QUE INCREMENTAN SU	036 : DOCUMENTO	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN		Fs	1.00	1.00	100.00	1.
								2.



AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DESARROLLAN
COMPETENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA PPOR
RVCM

3.
4.
5. Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
6. Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:43:22 -05:00

7. CORREO ELECTRÓNICO
ENVIADO A UPP 210820

8.
9.
10. 91.38
11.
12. MOTIVO:

Fn 1,925,329.00 1,759,321.06

	TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	5,904,780.00	5,664,400.21	
--	---------------	---------------	--------------	--------------	--

OEI.11 - IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.11.01 - SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD

1.
2.
3.
4.
5. 100.00
6.
7.
8. Con RSG N
0162020MIMPSG se
realiza una
transferencia a la
Unidad Ejecutora N 001
Administración Central
el monto de 5,391 para
el pago de auditoria.
9.
10.
11.
12. MOTIVO:

AOI00123200002 - GESTION ADMINISTRATIVA 001 : ACCION 01.02 : UNIDAD ADMINISTRACIÓN

Fs 2.00 2.00

Fn 12,071.00 12,070.01

AOI00123200080 - PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 001 : ACCION 01.08 : UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fs 1.00 1.00

Fn 1,525,500.00 1,520,200.00

	TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,537,571.00	1,532,270.01	
	TOTAL GENERAL	FINANCIERO S/	258,839,696.00	253,745,029.61	